



GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Información en este número

Gaceta Oficial No. 26 Extraordinaria de 2 de julio de 2015

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

Convocatoria/2015

MINISTERIO

Ministerio del Interior

Requisitoria/2015



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 2 DE JULIO DE 2015 AÑO CXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 26

Página 357

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la Constitución de la República en su artículo 81, inciso b),

CONVOCO

Para el día 15 de julio del año en curso, a las 9:00 a.m., en el Palacio de Convenciones, a los efectos de celebrar el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Octava Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Circúlese a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, así como entre los órganos y organismos estatales, según proceda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República, para general conocimiento.

DADA, en la ciudad de La Habana, el 26 de junio de dos mil quince.

Esteban Lazo Hernández

MINISTERIO

INTERIOR

REQUISITORIA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Teniente Coronel Alejandro Enrique de la Cruz San Juan, Jefe del Departamento de Delitos Económicos de la División de Investigación Criminal y Operaciones de La Habana, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 84 de 2015, radicado por el delito de Prevaricación y Falsificación de Documentos Públicos, en el que se encuentra acusado el ciudadano **MARIO VALIDO GONZÁLEZ**, cubano, natural de La Habana, Cuba, de 53 años de edad, nacido el 7 de abril de 1962, con carné de identidad No. 62040735324, número de pasaporte B793445, soltero, color de la piel blanca, con residencia en Cuba en calle 124 A, No. 2708, entre avenida 27 y avenida 27D, municipio de Marianao, La Habana; de acuerdo con lo establecido en los artículos 443, 444, 445 y 454 Apartado 2 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente **REQUISITORIA** llama a la persona antes descrita para que en un plazo de **QUINCE DÍAS** que vence el día 17 de julio de 2015 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se le declarará en Rebelde.

La Habana, 2 de julio de 2015.